



DECRETO ALCALDICIO N° 1081
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUÍNOA, 29 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 183 de fecha 23.04.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 151.370.- a nombre de la Srta. Claudia Escobar Hidalgo, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente al pago de permisos de circulación periodo 2025 de dos PPU [REDACTED] y [REDACTED] pago vía Online Vecino Digital Requinoa. No obstante, a petición de la empresa, es necesario la devolución señalada, considerando que se realizó un pago excesivo por cada vehículo, por lo cual se verificó que el código de tasación aplicado no corresponde, y conforme a la factura de compra, el código de tasación de Sii es el N° CT050035519 por un monto de \$ 11.472.140.- lo que significa por cada vehículo el pago de un monto de \$ 222.792.- a diferencia que originalmente se pagó \$ 298.477.- por lo tanto, se suscita la diferencia de un monto de \$ 75.685.- lo que suma un monto total para devolución \$ 151.370.- ingresos que consta en orden de ingresos de circulación N° 2628 / 2854 de fecha 14.03.2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 151.370.- a nombre de la Srta. Claudia Escobar Hidalgo, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente al pago de Permisos de Circulación periodo 2025 vía Online Vecino Digital Requinoa, de las PPU [REDACTED] y [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la cuenta corriente Banco Santander [REDACTED] a nombre de la Srta. Claudia Escobar Hidalgo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/KNZ/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.